Gabinete Técnico



Recaudación Tributaria en Canarias

1. Tributos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF)

Una parte significativa de los recursos con los que se nutren las arcas autonómicas tiene su procedencia en la recaudación de los denominados tributos REF, a saber:

- el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)
- el Arbitrio sobre las Importaciones y Entregas de Mercancías en las islas Canarias (AIEM)
- y el Impuesto Especial sobre determinados Medios de Transporte

Su participación en el presupuestos de ingresos de la comunidad autónoma se sitúa en la franja del 10%, en atención a las cantidades que corresponden a la Comunidad Autónoma en función del reparto que se hace del denominado Bloque de Financiación Canario.

Reparto del Bloque de Financiación Canario (100%)							
58 % Cabildos Insulares y Ayuntamientos	42 % Comunidad Autónoma						
	5 % Fondo Insular para Inversiones	95 % Distribución por Islas					
		87,5% (población)	2,0% (superficie)	10,5% en atención al hecho insular, distribuyendose un 1,5 %1 a cada isla			

En el acumulado al mes de octubre de 2021, último dato disponible, la recaudación líquida de los tributos REF se incrementó en términos interanuales a razón de un modesto 1,35% hasta situarse en los casi 1.229 millones de euros.

Dicho ascenso obedece a la mayor recaudación por el **Arbitrio sobre las Importaciones y Entregas de Mercancías en las islas Canarias** (AIEM) y por el **Impuesto especial sobre determinados medios de transporte** (Imp. Matriculación), registrando aumentos del orden del 26,99% y del 19,71%, respectivamente, en sintonía con el mayor valor registrado de nuestras importaciones y la recuperación en las cifras de matriculación de vehículos.

¹ Este 1,5% por isla se distribuye a su vez entre cabildo y ayuntamientos de la isla de que se trate.









Por contra, la recaudación del **Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) retrocede** en el acumulado al mes de octubre de 2021 respecto al mismo periodo del año anterior en un -1,59%, **dejándose de recaudar 17,2 millones de euros**.

Recaudación líquida Tributos REF (Millones €)

Impuesto	Acum. Ene-Oct 2020	Acum. Ene-Oct 2021	Var. (%) 20-21
IGIC	1.085,12	1.067,88	-1,59
AIEM	115,76	147,00	26,99
Matriculación	11,71	14,02	19,71
Total Recaudación	1.212,59	1.228,90	1,35

2. Recaudación tributaria del Estado en Canarias

Por lo que respecta a la recaudación del Estado en Canarias se observa, en el acumulado al mes de septiembre de 2021, **una evolución positiva tras registrar un ascenso del 4,3**%, sustentado en la fiscalidad directa, con especial protagonismo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Recaudación tributaria líquida del Estado en Canarias (Millones €)

Impuesto	Acum. Ene-Sep 2020	Acum. Ene-Sep 2021	Var. (%) 20-21
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.298,4	1.417,1	9,1
Impuesto sobre Sociedades	197,1	142,7	-27,6
Impuesto sobre la Renta de No Residentes	35,3	36,2	2,7
Resto de impuestos directos	65,0	49,0	-24,5
Subtotal impuestos DIRECTOS	1.595,7	1.645,1	3,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	148,1	182,5	23,2
Impuesto sobre consumos específicos	18,7	15,7	-16,4
Impuesto sobre tráfico exterior	7,0	6,4	-9,8
Resto de impuestos indirectos	4,7	4,6	-2,1
Tasas y precios públicos	28,8	26,8	-7,1
Subtotal impuestos INDIRECTOS	207,5	235,9	13,7
TOTAL	1.803,2	1.881,0	4,3







La lectura que damos a estos datos en términos generales es la existencia de luces y sombras en la recuperación económica a la que asistimos en el archipiélago, mientras las rentas directas parecen recuperarse paulatinamente, aún queda camino por recorrer en términos de reactivación del consumo y la demanda interna, sin considerar otras cuestiones fundamentales como lo son la inclusión y la cohesión social.

Elaborado por el Gabinete Técnico de CCOO Canarias (GMN), a 23 de noviembre de 2021



